



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 017 (Abril 7 de 2014)

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la Fase Final del Selectivo Nacional, absoluto y femenino, a la Olimpiada Mundial de Noruega 2014.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Federación Internacional de Ajedrez FIDE, ha programado la realización de la 41ª Olimpiada Mundial de Ajedrez, en la ciudad de Tromso, Noruega, del 1 al 14 de agosto del presente año.

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde organizar y reglamentar el Selectivo Nacional de Mayores, absoluto y femenino, de 2014, para seleccionar los equipos, tanto en masculino como en femenino, que representarán a Colombia en la citada Olimpiada.

Que para dicha final y la selección de la representación Colombiana a la Olimpiada, se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas por la Comisión Técnica de Fecodaz.

Que en el proceso de selección se realizará el torneo en su fase semifinal, del 15 al 20 de abril en la ciudad de Medellín.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DE LA ORGANIZACIÓN, SEDE Y FECHA

La fase final del Selectivo Nacional de Mayores 2014, absoluto y femenino. Será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez - FECODAZ – con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará, para cada rama, en categoría única en la modalidad clásica, **en el municipio de El Bagre** (sede de Comfenalco), subregión del Bajo Cauca Antioqueño - del 23 de abril al 1 de mayo de 2014.

Este evento cuenta con el apoyo para su realización de la **FUNDACION DE MINEROS S.A., AEROLINEAS DE ANTIOQUIA ADA, SODEXO, MUNICIPIO DE EL BAGRE, COMFENALCO, SAYCO Y EL HOTEL EL REAL**. El desplazamiento de los jugadores desde Medellín hasta el municipio de El Bagre se hará por vía aérea el día 22 de abril y los costos de dicho desplazamiento, y su regreso a Medellín, serán cubiertos por la organización.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA

2.1 PARTICIPACIÓN COLOMBIANA. La selección Nacional se conformará con 2 equipos; uno en absoluto y otro en femenino, cada uno conformado por cinco (5) deportistas. De los cuales cuatro (4) integrantes por equipo se clasificarán de la fase final que reglamenta la presente resolución.

Nota: Todos los jugadores participantes en la final deben llevar a El Bagre su pasaporte (con vigencia de 90 días posteriores a la fecha de inicio de la olimpiada) y cédula de ciudadanía ó Tarjeta de identidad, para poder iniciar de inmediato, con los jugadores clasificados, los trámites de visa necesarios. Jugadores que no cumplan este requisito podrán ver comprometido su viaje en caso de clasificarse y Fecodaz se exime de toda responsabilidad.

2.2 CASILLAS DIRECTAS. Partiendo de un análisis conjunto con la Comisión Técnica Nacional y con base en meritos propios de los deportistas Fecodaz decidió dar cupo directo como integrantes del equipo olímpico de Colombia a la Olimpiada, a los siguientes jugadores:

- GM Jaime Alexander Cuartas Medina (Liga de Antioquia), mejor jugador Colombiano en el listado FIDE y residente actualmente en España.
- WMI Paula Andrea Rodriguez (Liga de Fuerzas Armadas), mejor jugadora Colombiana en el listado ELO de la FIDE y actual Campeona Nacional de mayores.

ARTÍCULO TERCERO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1 ADJUDICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES. Al ser esta Final del selectivo olímpico la final del campeonato nacional de mayores y de acuerdo con el numeral 1.43ª del Handbook FIDE, el torneo dará derecho a normas internacionales de MI y WMI a los jugadores que cumplan con el puntaje mínimo exigido (tabla 1.72, para 11 rondas).

3.2 CLASIFICADOS Y SISTEMA DE JUEGO. Ambos torneos se jugarán por el sistema de todos contra todos, para doce (12) jugadores. De acuerdo con lo establecido en la resolución No. 002 de enero 21 de 2014 se tendrán los siguientes clasificados:

3.2.1 TORNEO ABSOLUTO

- El Campeón Nacional de Mayores del año 2013 – MF Juan Camilo Torres (Liga de Caldas)
- El Campeón Nacional Sub20 2014 – Diego Blandón Villa (Liga de Antioquia)
- El Campeón Nacional Sub18 2014 – MF Juan Manuel Posada (Liga de Antioquia)
- El segundo RATING FIDE ACTIVO de la lista de abril de 2014 – GM Sergio Barrientos (Liga del Valle).
- Un jugador de la Sede con ELO mínimo de 2100 – MI Andrés Gallego (Liga de Antioquia)
- Los siete (7) primeros clasificados de la Semifinal nacional a celebrarse del 15 al 20 de abril en Medellín.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

3.2.2 TORNEO FEMENINO

- La Campeona Nacional Sub20 2014 – WMI Melissa Castrillón (Liga de Antioquia)
- La Campeona Nacional Sub18 2014 – WMF Laura Lucía Domínguez (Liga del Valle)
- La segunda RATING FIDE ACTIVO de la lista de abril de 2014 – WMI Beatriz Franco (Liga de Bolívar)
- Una jugadora de la Sede con ELO mínimo 1900 – WMI Yenny Chirivi (Liga de Antioquia)
- Las ocho (8) primeras clasificadas de la Semifinal nacional a celebrarse del 15 al 20 de abril en Medellín.

PARÁGRAFO:

Los números oficiales de la competencia y el fixture de juego serán sorteados en la clausura del torneo semifinal en Medellín.

3.3 RITMO DE JUEGO. Todas las partidas se jugarán con reloj digital a un ritmo de juego de 90 minutos para las primeras 40 jugadas más 30 minutos para terminar, con 30 segundos de incremento acumulado para cada movimiento a partir del primer movimiento.

3.4 DESEMPATES.

3.4.1 Cupos para la Olimpiada. En caso de que se presente empate en alguna de las posiciones que decida casilla para la Olimpiada, este se definirá así:

Si son dos los jugadores empatados: Se jugarán dos partidas a 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al mismo ritmo de juego 25 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, para esta última partida el color de las piezas se sorteará, en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate, por la última casilla a la olimpiada, se definirá por el sistema Sonembor Berger. Las partidas de desempate iniciarán una (1) hora después de finalizada la última ronda.

3.4.2 Otros desempates. Todos los demás desempates, que no incluyan casillas para la Olimpiada, se definirán por Sonnemborn-Berger y si persiste el empate por el resultado de la partida entre los empatados.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

ARTICULO CUARTO: DEL SISTEMA DE PAREOS, ELO Y DEL W.O

Se hará un solo torneo por cada rama y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, con un fixture de Round Robin a 11 rondas, así:

PROGRAMACIÓN

Ronda 1	Miércoles 23 de abril	1-12	2-11	3-10	4-9	5-8	6-7
Ronda 2	Jueves 24 de abril	12-7	8-6	9-5	10-4	11-3	1-2
Ronda 3	Jueves 24 de abril	2-12	3-1	4-11	5-10	6-9	7-8
Ronda 4	Viernes 25 de abril	12-8	9-7	10-6	11-5	1-4	2-3
Ronda 5	Sábado 26 de abril	3-12	4-2	5-1	6-11	7-10	8-9
Ronda 6	Sábado 26 de abril	12-9	10-8	11-7	1-6	2-5	3-4
Ronda 7	Domingo 27 de abril	4-12	5-3	6-2	7-1	8-11	9-10
Ronda 8	Domingo 27 de abril	12-10	11-9	1-8	2-7	3-6	4-5
Ronda 9	Martes 29 de abril	5-12	6-4	7-3	8-2	9-1	10-11
Ronda 10	Miércoles 30 de abril	12-11	1-10	2-9	3-8	4-7	5-6
Ronda 11	Jueves 1 de mayo	6-12	7-5	8-4	9-3	10-2	11-1

4.1 REPORTE AL ELO Y PGNs.

- Todos los torneos serán reportados al Elo Fide
- Los PGNs. serán obligatorios. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.
- El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

4.2 DEL W.O

El jugador que se presente ante el tablero después de quince minutos (15') de haber comenzada la sesión de juego perderá la partida. Es decir, el tiempo permitido de retraso es de quince (15) minutos.

ARTÍCULO QUINTO: DEL COMITÉ DE APELACIONES.

5.1 Durante la reunión técnica se deberá nombrar el Comité de Apelaciones, conformado por 3 miembros principales, así:

- a) El Delegado de Fecodaz ó su representante
- b) El Director del Torneo
- c) Un representante de las Ligas participantes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

Se nombrará adicionalmente un suplente entre los delegados de las Ligas, para que reemplace a cualquiera de los principales en caso de que este tenga que declararse impedido en algún caso específico.

5.2 Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en el plazo de una (1) hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

ARTÍCULO SEXTO: DE LAS INSCRIPCIONES

6.1 La inscripción para el torneo no tendrá ningún costo.

6.2 Todos los jugadores deberán reportarse a la reunión técnica del torneo, que se realizará dos horas antes del inicio del mismo, en forma personal o a través de un delegado.

6.3 El alojamiento de todos los deportistas será por cuenta de la organización y se dispondrá, de acuerdo con la disponibilidad, en habitaciones en el campamento de la Empresa Mineros S.A y en el hotel El Real del municipio de El Bagre. La organización garantiza toda la logística de transporte a los sitios de juego, alimentación y alojamiento. La organización presentará en próximos días el valor del paquete hotelero para técnicos, delegados y acompañantes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA PREMIACIÓN Y DERECHOS

7.1 Premiación individual: Cada uno de los torneos se premiará con trofeos para los tres primeros clasificados.

PREMIACIÓN EN EFECTIVO

TITULO	CATEGORIA ABSOLUTA	CATEGORIA FEMENINA
Campeón	\$ 2.000.000	\$ 1.400.000
Subcampeón	\$ 1.400.000	\$ 1.000.000
Tercero	\$ 1.200.000	\$ 900.000
Cuarto	\$ 800.000	\$ 600.000
Quinto	\$ 600.000	\$ 500.000
Sexto	\$ 500.000	\$ 400.000
Séptimo	\$ 400.000	\$ 300.000

Los premios se distribuirán después de aplicados los desempates.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

7.2 Derechos para completar el equipo olímpico nacional 2014: Los primeros cuatro (4) clasificados de cada torneo, completarán los equipos absoluto y femenino, que representarán a Colombia en la Olimpiada Mundial FIDE 2014.

7.3 **Derechos a los torneos zonales 2015:** Los campeones nacionales, ambas ramas, serán los representantes colombianos a los zonales 2015, junto con los campeones del subzonal 2.3.4. Los subcampeones nacionales también tendrán derecho a jugar los zonales, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de ELO mínimo, en cualquiera de los dos primeros puestos. Los costos de esta participación serán cubiertos por Fecodaz.

ARTÍCULO OCTAVO: DEL CALENDARIO DE JUEGO.

RONDA	FECHA	HORA
Llegada de delegaciones	Martes 22 de abril	am
Información Técnica	Miércoles 23 de abril	2:00 p.m.
Inauguración	Miércoles 23 de abril	2:30 p.m.
1ª Ronda	Miércoles 23 de abril	4:00 p.m.
2ª Ronda	Jueves 24 de abril	9:00 a.m.
3ª Ronda	Jueves 24 de abril	4:00 p.m.
4ª Ronda	Viernes 25 de abril	3:00 p.m.
5ª Ronda	Sábado 26 de abril	9:00 a.m.
6ª Ronda	Sábado 26 de abril	4:00 p.m.
7ª Ronda	Domingo 27 de abril	9:00 a.m.
8ª Ronda	Domingo 27 de abril	4:00 p.m.
Día de descanso	Lunes 28 de abril	
9ª Ronda	Martes 29 de abril	3:00 p.m.
10ª Ronda	Miércoles 30 de abril	3:00 p.m.
11ª Ronda	Jueves 1 de mayo	9:00 a.m.
Desempates	Jueves 1 de mayo	2:00 pm
Clausura	Jueves 1 de mayo	4:30 pm
Salida de delegaciones	Viernes 2 de mayo	am

ARTÍCULO NOVENO: DE LA ORGANIZACION

9.1 Delegado de Fecodaz: MI Raul Henao – Miembro de la Comisión Técnica Fecodaz

9.2 Director Honorífico: Ing. Rafael Roldán Jimenez
Gerente de Explotación – Mineros S.A.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT. 860.016.595 – 0

Resolución No. 017 de 2014 – Fase Final del Selectivo a la Olimpiada 2014, El Bagre - Antioquia

9.3 Autoridades

- Director General: Doctor Oscar Mejía Orozco
Director Ejecutivo Liga de Ajedrez de Antioquia
- Coordinador técnico: MI Raul Henao Calle
Miembro de la Comisión Técnica Fecodaz
- Arbitro Principal: A.I. Norbey Rodriguez
- Arbitro Adjunto: A.A.N John Jairo Agudelo
- Comité de Apelaciones (según Art. Quinto de esta resolución)

9.4 Logística

- Coordinador de Pgns: A.A.N Edison Ospina
- Coordinador de Prensa: Comunicador John Jairo Villa – Acord Antioquia

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General